Al contestar cite Radicado 20214310062293 Id: 593297
Folios: 5 Fecha: 2021-04-16 14:34:33
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. 182 de 2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD COLOMBIA

FECHA DEL INFORME: 16 de abril de 2021.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO	182 de 2021	**FECHA DE FIRMA**	01 – mar - 2021
		FECHA DE INICIO	04 – mar – 2021
NOMBRE DEL SOCIO	**FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD COLOMBIA**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	830.127.607-8		
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional con las entidades que por competencia tienen a cargo los temas ambientales y sociales del sector de hidrocarburos; así como apoyar los aspectos ambientales, sociales, culturales, de ordenamiento territorial y de orden público, con el fin de garantizar que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollen de manera sostenible y en armonía con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos.		
CDP No.	11421	**FECHA CDP**	01-feb-2021
RP No.	22021	**FECHA RP**	02-mar-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 de diciembre de 2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	04-mar-2021	**MODIFICACIONES AL CONVENIO**	Ninguna

VALOR DEL CONVENIO	$ 24.500.000.000 de aporte de la ANH, más el aporte de FUPAD como socio estratégico de $4.500.000.000 en especie y $ 500.000.000 en dinero)	**FORMA DE PAGO**	De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta – Forma de Pago. (…) a. Un primer desembolso por la suma de SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.125.000.000), previa aprobación por parte de los supervisores de la ANH de 1) Plan Operativo del Convenio que incluya descripción de actividades, cronograma; 2) Presentación de proceso de contratación del asociado, y; 3) Propuesta Técnica para la implementación del Convenio y contra presentación de la respectiva cuenta de cobro.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO	02- marzo – 2021 al 08 – abril – 2021		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

- El día 01 de marzo de 2021 la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – COLOMBIA – FUPAD COLOMBIA suscribieron el Convenio de Asociación No 182 de 2021 con el objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional con las entidades que por competencia tienen a cargo los temas*

ambientales y sociales del sector de hidrocarburos, así como, apoyar los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, de orden público y cultural, con el fin de garantizar que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollen de manera sostenible y en armonía con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos."

- Una vez suscrito el convenio fue expedido el Registro Presupuestal No. No. 22021 de fecha 02 de marzo de 2021.

- Las garantías para el convenio en mención se tomaron con Seguros del Estado S.A, la Póliza de Cumplimiento No. 63-44-101010945, expedida el 02 de marzo de 2021.

- Mediante comunicación interna No. 20214310032133 Id: 582673 de fecha 02 de marzo de 2021 el Ordenador del Gasto Comunicó designó a la funcionaria con cargo de Experta G3 – Grado 07, a la señora Adriana Ospina Zapata.

- El día 04 de marzo de 2021 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 182 de 2021 suscrito entre la ANH y la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – COLOMBIA – FUPAD COLOMBIA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO a la fecha de este informe:

- Entre los equipos técnicos de FUPAD y de la ANH se llevaron a cabo mesas de trabajo para revisar y ajustar el Plan Operativo, así como la propuesta técnica y financiera, y demás requisitos para la ejecución del Convenio.

- Fupad procedió a radicar los documentos requeridos en el convenio para el primer desembolso, de acuerdo con la obligación en la cláusula cuarta, que estipula lo siguiente:

"CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: *Los recursos destinados por la ANH en el presente convenio serán aportados de la siguiente manera:*

a. Un primer desembolso por la suma de SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.125.000.000), previa aprobación por parte de los supervisores de la ANH de 1) Plan Operativo del Convenio que incluya descripción de actividades, cronograma; 2) Presentación de proceso de contratación del asociado, y; 3) Propuesta Técnica para la implementación del Convenio y contra presentación de la respectiva cuenta de cobro." (subraya fuera de texto).

- De acuerdo con la cláusula cuarta, mediante radicado 20214310092232 Id: 590266 del 6 de abril de 2021, FUPAD radicó a la supervisión los siguientes documentos:

1. Oficio Primer Desembolso Convenio 182
2. CUENTA DE COBRO 08-02-2021 ANH 182 DE 2021
3. FIN-017-2021 CERTIF PARAFISCALES ANH 182 DE 2021
4. MN-GJ-01 Convenios y contratos Versión 3

5. PR-GTH-01 Selección Contratación e Inducción
6. Plan Operativo de trabajo Convenio de Asociación 182 de 2021
7. PROCEDIMIENTO DE VIAJES FUPAD
8. Propuesta técnica y económica para la implementación Convenio de Asociación 182 de 2021.

- De acuerdo con la cláusula vigésima, el 8 de abril del 2021, se realizó el comité Técnico, Operativo y de Seguimiento N.º 1 del Convenio de Asociación 182 de 2021, suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD, en el que se validaron los soportes para el trámite del primer desembolso del Convenio.

De acuerdo con lo anterior, y una vez verificados por parte de la Supervisión los productos pactados para el primer desembolso, se da aprobación para continuar con el trámite.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Convenio	**$ 24.500.000.000**
Valor desembolsado incluido IVA	**$ 0**
No. de desembolsos realizados a la fecha	**0**
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	**$ 24.500.000.000**

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Convenio

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

2.4. Certificación

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del convenio, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) dicho convenio se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del convenio todos los documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Cordialmente,

ADRIANA OSPINA

ADRIANA OSPINA ZAPATA
Experto Código G3 Grado 07
Despacho del presidente - Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos

Supervisora del Convenio de Asociación No. 182 de 2021
Cédula Ciudadanía Supervisor: 39.408.044
Correo Electrónico adriana.ospina@anh.gov.co